

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 066 01 MAR 2013
 15 FEB. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Memorando N° 235-2013/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de fecha 15.02.2013 emitido por la Gerencia de Administración de Parques; solicitando la asignación del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo al Administrador del Parque Alameda Las Malvinas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 032-2013 de fecha 23.01.2013 se asigna el fondo fijo para caja chica de la División Administrativa del Parque Alameda Las Malvinas al Sr. Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua, al habersele encargado la administración de la División Administrativa del Parque Alameda Las Malvinas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 041-2013 de fecha 05.02.2013 se dá por concluido el encargo de don HUALBERTO ENRIQUE GOYZUETA ANTAYHUA en sus funciones como Administrador de la División Administrativa del Parque Alameda Las Malvinas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 055-2013 de fecha 06.02.2013 se encarga las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Alameda Las Malvinas de la Gerencia de Administración de Parques al Sr. CARLOS ISIDRO FERNANDEZ JULCA, con retención a su cargo como Administrador de la División Administrativa del Parque La Muralla;

Estando a lo dispuesto y de conformidad a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería, Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está vigente para el Año Fiscal 2013 y la Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2013 de fecha 02.01.2013;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Subgerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del Parque **ALAMEDA LAS MALVINAS** del SERPAR-LIMA, el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2013 hasta por la suma de **S/3,000.00** (TRES MIL y 00/100 Nuevos Soles), a nombre del Servidor **MARIANO MARTIN CARRANZA LUCERO**, Asistente de la División Administrativa del Parque Alameda Las Malvinas, ya que el Fondo Fijo para Caja Chica no puede ser girado a nombre del Sr. CARLOS ISIDRO FERNANDEZ JULCA, al tener este servidor dicho fondo como encargado de la Administración del Parque La Muralla, dejándose sin efecto la denominación del Sr. Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua en la Resolución de Gerencia General N° 032-2013 de 23.01.2013.

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

PEORO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
 GERENTE GENERAL

15 FEB 2013

Mariano Carranza
 Carranza 1-3

RECIDIDO
 SUB-GERENCIA DE TESORERIA
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Firma



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
 A: UAB
 Para Conocimiento y cumplimiento con
 Transcribir:
 N° de fecha
 Aterramiento:
 Lto. Adm. ELVIRA
 Director(a) Administrativo(a) Docu.